

INFORMACIÓN RELEVANTE

21 de febrero de 2020

De conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 5.2.4.1.5. del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. –en adelante la Bolsa Mercantil-, se permite poner en conocimiento del mercado que, en audiencia pública llevada a cabo el día de hoy, la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG-, notificó a la Bolsa Mercantil del contenido de la Resolución 017 del 21 de febrero de 2020, a través de la cual dicha autoridad administrativa resolvió el orden de elegibilidad del proceso de selección Gestor del Mercado de Gas Natural en Colombia para el periodo el 2020 al 2025. En el marco del concurso público sujeto a las estrictas reglas determinadas por la CREG, la Bolsa Mercantil obtuvo el mejor puntaje y fue la primera entidad en la lista de elegibles, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en las propuestas técnica y económica presentadas.

Contra el acto administrativo procede el recurso de reposición y una vez en firme la resolución, la CREG realizará la selección del nuevo gestor del mercado de gas.

La Bolsa Mercantil de Colombia se mantiene en el propósito de continuar dinamizando el mercado de gas del país de la mano de la visión regulatoria de la CREG y poner a disposición herramientas y tecnología a la vanguardia para el Gestor 2.0, bajo los principios de independencia, objetividad, neutralidad y transparencia. Así, quedará atenta a que culmine formalmente el proceso con la expedición de la resolución de selección de la CREG.

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020